

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ròtova

2026/06398 *Anuncio del Ayuntamiento de Ròtova sobre la aprobación inicial de un expediente de modificación de créditos. Expediente 2841252J.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario por acuerdo del Pleno de fecha 14 de mayo de 2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este boletín oficial de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Ròtova, 22 de mayo de 2026.—El alcalde, Jordi Puig Muñoz.

